



BASES LEGALES - SORTEO VISITENKARTERRI - ENKARTERRIBIKE

Enkartur y Urbegi organizan un sorteo para que sus seguidores tengan la posibilidad de disfrutar de una experiencia cicloturista por Enkarterri a través de Enkarribike.

1. DURACIÓN

El plazo para participar en el sorteo comenzará el LUNES 20 DE FEBRERO y finalizará el LUNES 20 DE MARZO de 2023, siendo el límite las 00.00h.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el sorteo cualquier persona, mayor de edad (18 años), residente en España.

Los participantes deben manifestar bajo su responsabilidad que se encuentran en plenas condiciones físicas para la práctica de las actividades previstas en el concurso. Enkartur y Urbegi no se hacen responsables de las condiciones físicas de los participantes en la ruta que disfrutarán la persona ganadora y su acompañante.

3. MECÁNICA DEL SORTEO

La participación se realizará a través de una publicación en los perfiles de Instagram de @visitenkarterri y @enkarribike. Los participantes deberán seguir los perfiles de ambas organizaciones y comentar en la publicación mencionando a otro usuario que les gustaría que les acompañara en caso de que ganasen el premio.

Al participar en el sorteo, los usuarios aceptan recibir cualquier comunicación comercial que desde Enkartur y Urbegi se lleve a cabo a partir de la fecha de participación.

De entre todas las participaciones realizadas de manera correcta durante la vigencia del concurso, se llevará a cabo un sorteo digital, cuyo resultado se publicará el MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023.

Enkartur y Urbegi se reservan el derecho, a su exclusiva discreción, de cancelar, anular, modificar o suspender este sorteo. Asimismo, Enkartur y Urbegi declinan toda responsabilidad por las pérdidas o daños resultantes de la aceptación del premio.



Los participantes solamente podrán participar en la promoción con un único perfil de usuario, reservándose Enkartur y Urbegi el derecho de restringir la participación en el caso que un participante utilice más de un perfil de usuario o cualquier otra situación que signifique la limitación de las posibilidades de participar y obtener el premio que se sortean de otros participantes en la promoción.

Asimismo, solo podrán participar perfiles de personas físicas, excluyéndose los perfiles de grupos, personas jurídicas, empresas, asociaciones y similares.

Esta promoción se administra a través de una aplicación digital y no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a Facebook/Instagram.

4. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

Una vez efectuado el sorteo, la notificación se realizará el 22 DE MARZO DE 2023, a través de los perfiles en RRSS de @visitenkarterri y @enkarterrbike. Y por mensaje privado a la persona ganadora, que dispondrá de 48 h para confirmar el premio desde la comunicación. En caso de que la persona ganadora no pudiese o quisiese aceptar el premio o, una vez aceptado el premio, renunciase por cualquier motivo, no podrá ser sustituido por otra persona de su elección.

Una vez contactado el ganador y confirmado todas las condiciones del premio y, tras la aceptación por su parte de las mismas, se pondrán en marcha las gestiones necesarias para que el ganador disfrute de su premio.

Una vez confirmado el ganador, Enkartur y Urbegi se reservan el derecho de publicar el resultado en el caso de que el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio y que no exista la posibilidad de contactar con ningún reserva, el premio se declarará desierto y pasará a disposición de las organizaciones.



5. PREMIO

El premio es exclusivamente para el titular de los datos facilitados en el concurso y consiste en:

- **1 noche para 2 personas de Alojamiento y Desayuno** en [Hotel Ibarra](#) de Zalla
- Bicicleta a elegir: **BTT o Road** (principales modelos de las mejores marcas)
- **Ruta guiada o autoguiada** a elección del ganador
- **Seguro** de RC

EL PREMIO NO INCLUYE:

Ningún gasto generado por el desplazamiento del participante hasta el lugar del evento o que no venga debidamente indicado en el punto anterior en el que se detallan los premios.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los ganadores del sorteo, sus mensajes, y sus fotografías se incluirán en los ficheros de Enkartur y Urbegi, y serán tratados con fines publicitarios y/o promocionales a través de cualquier medio, incluso electrónico.

Los ganadores quedarán obligados a facilitar una fotografía propia o dejarse fotografiar en el momento de la entrega y disfrute del premio para los fines indicados anteriormente.

Los ganadores pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo un mensaje a info@enkarterribike.com